

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60915 LALÍN

D. Antonio Padrón Domínguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lalín,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000426 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29-12-17 auto de declaración de concurso consecutivo de Jesus Jar Golas, con DNI nº 76819015G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar a corredoira n.º 63, Lalín, CP 36500.

2.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

3.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Luis Feijoo Borrego.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Arenal, n.º 78, 2.º C, Vigo, CP 36201.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: joseluis@feijooabogados.com.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Lalín, 21 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Padrón Domínguez.

ID: A180075922-1